



Municipalidad Distrital de Socabaya
 Miguel Grau Centro Mayor, 2do.
 Pabellón A, B, C, D,
 Arequipa - Perú

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 173 -2014-MDS

Socabaya, 02 de abril del 2014

VISTOS:

El Informe N° 115-2014-MDS A GM-GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre conformación de comisión de programación y formulación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 5.1 y 5.2 del Artículo 5° de la Directiva N° 003-2014-EF/50.01, señala que para la tarea de elaborar la programación y formulación anual con una perspectiva multianual, el Titular de la Unidad mediante Resolución conforma una "Comisión de Programación y Formulación" que se encarga de coordinar dicho procesos; la misma que es presidida por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la entidad o el que haga de veces y está integrada por los responsables técnicos y/o Oficina General de Administración, de abastecimiento, de Personal, de Infraestructura, de la Oficina de Programación e Inversiones, o como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las unidades ejecutoras, según corresponda;

Que, mediante informe de vistos la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, propone la conformación de una Comisión en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 3° de la Directiva para la elaboración del Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2015;

Que, conforme a lo señalado por la Directiva N° 003-2014-EF/50.01, es necesario conformar la precitada Comisión, para cuyo efecto debe dictarse la correspondiente resolución de alcaldía.

Estando a estas consideraciones, en atención a los documentos de los vistos y en ejercicio de las atribuciones que confiere el inciso 6) del Artículo 30° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión de Programación y Formulación, para la elaboración del Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2015, que estará integrada por los responsables de las siguientes áreas:

- Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Gerente de Administración
- Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales
- Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
- Jefe de la Unidad de Programación e Inversiones

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCOMENDAR a la Comisión proceda a realizar sus funciones y tareas conforme a lo señalado en la Directiva N° 003-2014-EF/50.01; la misma que iniciará sus funciones a partir de la notificación de la presente resolución y culminará sus tareas con la presentación del Resumen Ejecutivo que contiene los resultados de las acciones realizadas.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes de la Comisión y áreas correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abog. Katherine O. Chávez Riquelme
 Secretaria General

[Handwritten signature]